

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto No.1716 del 30 de junio de 2022, **Apertura de Investigación Disciplinaria**, adelantada en contra de **OSCAR JAVIER PEÑA CASTILLO** y **DIANA ARBOLEDA RAMIREZ**, quienes para la época de los hechos se desempeñaron como Coordinador del Centro Zonal Rafael Uribe de la Regional ICBF Bogotá y Directora de la citada Regional, respectivamente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy **JUEVES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto que ordena **Apertura de Investigación Disciplinaria No. 1716 del 30 de junio de 2022**, ordenada dentro del Expediente Disciplinario **No. 0459-2022**, adelantada en contra de **OSCAR JAVIER PEÑA CASTILLO** en su calidad de Coordinador del Centro Zonal Rafael Uribe de la Regional ICBF Bogotá; toda vez que se le envió citación de notificación a la dirección de correspondencia y al correo electrónico el día 10 de agosto de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarlo, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE

PRIMERO: INICIAR INVESTIGACION DISCIPLINARIA, en contra de **OSCAR JAVIER PEÑA CASTILLO** y **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ**, en su condición de servidores públicos adscritos a la Regional ICBF, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. ”.


ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con la profesional a cargo del proceso al correo institucional adriana.chaparro@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **LUNES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

